



## **CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO OPEN DE NATACION 2019**

## **REGLAMENTO**:

- 1. El Campeonato NACIONAL ABSOLUTO de Natación será un torneo para la Categoría Mayores, pudiendo participar del mismo los nadadores que militen desde la categoría Cadetes en adelante, conforme lo previsto en el Artículo 11 del Capítulo IX del Reglamento de las Disciplinas, en representación de sus respectivos Clubes pertenecientes a las distintas Entidades Afiliadas Activas y Adherentes.
- 2. Será un torneo **con puntaje**. La acumulación de puntos será: Puntaje Campeonato Nacional Absoluto, Puntaje Varones y Puntaje Mujeres.
- 3. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º, respectivamente de la clasificación final.
- 4. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje: 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.
- 5. Cada nadador podrá inscribirse hasta en un máximo de seis (6) pruebas individuales más los relevos. En las pruebas de relevos podrán participar hasta dos (2) equipos por institución.
- 6. Todo nadador que se haya clasificado para disputar una final y desee no competir en la misma, deberá comunicarlo a través del delegado de la institución dentro de los 30 minutos de publicados y comunicados los resultados a fin de no tener ninguna penalización.
- 7. El nadador que no compita en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica examinado por equipo médico autorizado por CADDA estará exento de abonar dicha multa.
- 8. Cada institución tendrá derecho a 1 Partida Anticipada Declarada (DFS) por jornada, cada 10 nadadores participantes, las cuales se podrán utilizar en cualquier momento de las eliminatorias. Para su uso el Delegado deberá presentar el formulario correspondiente correctamente completado a la mesa de control "ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA (no de la serie)". Los formularios estarán disponibles en la Mesa de Control.No se permitirá el DFS en finales.









9. Los delegados de cada institución, deberán estar acreditados debiendo entregar su designación en la reunión técnica previa al inicio del torneo o campeonato. Los delegados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General por fallos o descalificaciones acontecidos durante la competencia. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos de la conclusión de la prueba respectiva.

Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. El Árbitro General deberá responder el reclamo por escrito. El fallo del Arbitro General podrá ser apelado ante el tribunal de apelación constituido a sus efectos para el torneo. El fallo del tribunal de apelación será definitivo.

- 10. Se asignará una puntuación extra a los records, con la siguiente escala: record argentino en prueba individual 9 puntos; Record Argentino de clubes por relevos 9 puntos; Record Argentino Absoluto de relevos 18 puntos; record sudamericano individual 18 puntos y record sudamericano de relevos 27 puntos. Un deportista extranjero que participe en el Campeonato representando a una Institución Argentina, sólo podrá obtener puntaje extra para su club por récords obtenidos en relevos de clubes (no como Récord Argentino absoluto) o en el caso de récord sudamericano en pruebas individuales o de relevos. Sus registros no podrán ser validados como récord argentinos. Ni en individuales, ni en los relevos.
- 11. Las pruebas de 400 IM, 800 y 1500 mts libres se disputarán en finales directas por tiempo, dejando la serie más rápida para la tarde y el resto se disputará por la mañana.
- 12. En las pruebas de relevos no se diputarán series eliminatorias, asignandose andariveles a los equipos por tiempo de inscripción (registros del último campeonato Argentino de mayores) en la final. De participar más de ocho equipos se disputaran dos finales. En el caso de un club o institución que no haya participado en el último Campeonato Argentino, y o bien lo haga por primera vez, será cancheado sin tiempo. Los relevos 4x50 libres y los relevos mixtos competirán a la mañana como final directa.
- 13. El puntaje obtenido por los relevos mixtos se dividirá en mitad para cada género. Deberán estar integrados por dos nadadores de cada género en cualquier orden.
- 14. El Campeonato Nacional tendrá el Carácter de OPEN por lo que los nadadores extranjeros que no participen por un club Argentino podrán competir en pruebas individuales tanto en eliminatorias como en finales. Para competir deberán estar autorizados por su federación nacional de origen. Los dos (2) mejores tiempos obtenidos en eliminatorias podrán competir en las finales de cada prueba. Los deportistas extranjeros que no hayan obtenido la nacionalidad (por carta de ciudadanía) podrán ocupar puestos de clasificación, pero no tendrán el título de Campeón Nacional o Record Argentino, sin ser acreedores de puntaje y compartiendo la premiación con el nadador Argentino que corresponda. Cabe aclarar que no recibirán el título de Campeón Nacional, ni serán homologados los Records como Argentinos, en caso de ser obtenidos.









- 15. En la categoría mayores, los clubes nacionales podrán incluir hasta 2 (dos) nadadores como refuerzos por equipo. Sean nacionales o extranjeros. No obstante, eso, acreditando Licencia nacional, los extranjeros que hayan participado 4 años seguidos por el mismo club o 6 años alternados, no serán considerados refuerzos. Tampoco serán considerados refuerzos aquellos nadadores que obtengan la residencia temporaria o permanente expedida por el Ministerio del Interior, Obras públicas y viviendas /Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. Los que obtengan la carta de Ciudadanía no serán considerados refuerzos.
- 16. Los puntajes correspondientes a nadadores extranjeros que no corran por un club Argentino se desplazará hacia el nadador siguiente incluyendo a los nadadores de las eliminatorias si así fuese necesario para completar el puntaje de los 8 lugares.
- 17. De no contar con la suficiente cantidad de nadadores para realizar pruebas eliminatorias, la distribución de andariveles, se hará como final directa por tiempos.
- 18. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse certificado por las Entidades Afiliadas correspondientes, en natatorio de 25 ó 50, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. No serán validos para la inscripción los tiempos registrados en ninguna competencia que no sea oficial de cada Federación, Eventos Nacionales o Internacionales reconocidos por la CADDA y FINA.
- 19. El Arbitro General (designado por Caddara) será la máxima autoridad de competencia siendo designado junto a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y FINA.
- 20. El Director General (designado por CADDA) estará cargo del Comité de manejo y del desarrollo del Campeonato, mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento. (FINA reglas generales de competencias).
- 21. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**, SI un nadador extranjero que represente a un club Argentino fuese el ganador de la prueba, obtendrá medalla y puntaje, pero no el título de Campeón Nacional. En este caso el título será otorgado al nadador Argentino mejor clasificado en escala sucesiva. De igual manera con los relevos.









- 22. La institución que haya obtenido mayor puntaje habrá logrado el título de **CAMPEON NACIONAL MAYOR,** correspondiéndole el trofeo referido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora otorgará premios a los que ocupen el segundo y tercer lugar en el puntaje general. Además se entregará un premio a las instituciones que hayan ocupado los tres primeros lugares en el acumulado de puntaje en varones y en mujeres.
- 23. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:
- a) Marcas Técnicas: Al deportista, varón y mujer, y a su respectivo entrenador, que en pruebas individuales haya logrado mejor índice de calidad con relación a la Tabla de puntos FINA, vigente para la respectiva prueba.
- **b) Mayor Puntaje Aportado**: Al nadador y a la nadadora que hayan aportado a su equipo mayor cantidad de puntos, logrados en pruebas individuales.
- c) Al Merecimiento Técnico: Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo Campeón Nacional.







CAMPEONATO NACIONAL MARCAS MINIMAS 2019/2020									
Piscina de 25		Piscina de 50 Mts							
MAYOR		MAYOR							
VARONES	DAMAS		VARONES	DAMAS					
00.24.74	00.28.61	50 L	00:25,53	00:29,41					
00.54.59	01.02.45	100 L	00:56,19	01:04,04					
02.01.71	02.18.00	200 L	02:04,90	02:21,19					
04.23.26	04.47.00	400 L	04:29,65	04:53,39					
09.10.69	09.50.00	800 L	09.10.69	10:02,79					
17.20.00	18.31.24	1500 L	17:44,00	18:55,24					
00:29.14	00.32.72	50 E	00:29,74	00:33,21					
01.01.81	01.10.45	100 E	01:03,01	01:11,65					
02.16.64	02.35.72	200 E	02:19,03	02:38,12					
00.31.08	00.37.15	50 P	00:32,08	00:38,15					
01.08.55	01.21.54	100 P	01:10,54	01:23,54					
02.37.08	02.59.12	200 P	02:41,08	03:03,12					
00.26.39	00.31.13	50 M	00:27,08	00:31,82					
00.59.64	01.07.65	100 M	01:01,03	01:09,05					
02.19.66	02.32.51	200 M	02:22,46	02:35,31					
01:07,39	01:15,75	100 IM	00:00,00	00:00,00					
02.18.40	02.36.00	200 IM	02:21,59	02:39,19					
04.54.99	05.22.00	400 IM	05:01,38	05:28,39					







## PROGRAMA DE PRUEBAS

PRIMERA JORNADA				SEGUNDA JORNADA				
1	50	Mariposa	Varones	13	50	Mariposa	Mujeres	
2	50	Pecho	Mujeres	14	50	Pecho	Varones	
3	800	Libre	Varones	15	800	Libre	Mujeres	
4	4 x 50	libres	Varones	16	4 x 50	libres	Mujeres	
5	400	Libre	Mujeres	17	200	Mariposa	Varones	
6	200	Espalda	Varones	18	200	Espalda	Mujeres	
7	100	Mariposa	Mujeres	19	400	Libre	Varones	
8	100	Pecho	Varones	20	100	Libre	Mujeres	
9	200	Combinado Indiv.	Mujeres	21	100	Espalda	Varones	
10	200	Libre	Varones	22	400	Combinado Indiv.	Mujeres	
11	4x200	Relevo Libre	Mujeres	23	4x200	Relevo Libre	Varones	
12	4x100	Relevo Libre	Mixta	24	4x100	Relevo Comb.	Mixta	
TERCERA JORNADA				CUARTA JORNADA				
25	50	Libre	Varones	35	50	Libre	Mujeres	
26	50	Espalda	Mujeres	36	50	Espalda	Varones	
27	1500	Libre	Varones	37	1500	Libre	Mujeres	
28	200	Pecho	Mujeres	38	200	Pecho	Varones	
29	100	Mariposa	Varones	39	100	Espalda	Mujeres	
30	200	Libre	Mujeres	40	100	Libre	Varones	
31	200	Combinado Indiv.	Varones	41	100	Pecho	Mujeres	
32	200	Mariposa	Mujeres	42	400	Combinado Indiv.	Varones	
33	4x100	Relevo Comb.	Varones	43	4x100	Relevo Comb.	Mujeres	
34	4x100	Relevo Libre	Mujeres	44	4x100	Relevo Libre	Varones	



